



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia al Centro de Llamado de contactos estrechos de COVID-19

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Valeria Juarez, Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, en la que informa la lista de personas que renunciaron al centro de llamado para el RASTREO, CARGA DE DATOS y NOTIFICACIÓN de contactos estrechos de personas con diagnóstico COVID-19 confirmado, con el objetivo de realizar los trámites necesarios para la baja de las becas otorgadas y prever el pago proporcional a los días trabajados;

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que por Res. Rec. 1063/20 se aprueba Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la UNC y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA cuyo objeto es la implementación de un sistema de RASTREO, CARGA DE DATOS y NOTIFICACIÓN de contactos estrechos de personas con diagnóstico COVID-19 confirmado;

Que por Res. Rec. 1095/20 se delega en el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas la designación de los COORDINADORES y RASTREADORES y se autorizar la designación de becarios para llevar adelante las funciones encomendadas en el convenio mencionado;

Que por RD-2020-1469-E-UNC-DEC#FCQ se otorgaron las becas en el marco del Convenio Específico de Colaboración mencionado ut supra, disponiéndose en cada caso la forma en que se realizarían las liquidaciones;

Que a las personas que trabajaron hasta el 27 de noviembre, les corresponde pago de mes completo, ya que las tareas iniciaron el 27 de Octubre.

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja por renuncia las becas otorgadas por RD-2020-1469-E-UNC-DEC#FCQ a fin de prestar los servicios profesionales para el sistema de RASTREO, CARGA DE DATOS y NOTIFICACIÓN de contactos estrechos de personas con diagnóstico COVID-19 confirmado, en el marco del Convenio Específico de Colaboración firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (aprobado por RR-2020-1063-E-UNC-REC) y prever el pago proporcional a los días trabajados a las personas que se listan a continuación:

ORDEN	APELLIDO, NOMBRE	DNI	FECHA DE RENUNCIA
1	AVARO, Martina	36309451	1/11/2020
2	BIANCHI, Naiara	37523405	26/11/2020
3	BIANCIOTTI, Antonella	39420008	No empezo
4	BOTASSO, Gianna	40300275	13/11/2020
5	CARESANO, Lautaro Agustin	40395134	1/12/2020
6	CÉSAR NIETO, Lucia	39905502	30/11/2020
7	CUELLO, Florencia	39174440	11/11/2020
8	DAMONTE, Maria Eugenia	38987029	7/11/2020
9	DE LA FUENTE, Sofia	40723928	27/11/2020
10	DIAZ BASSO, Rocio Ayelen	38410634	10/11/2020
11	FERNANDEZ, Jesica	32682226	13/11/2020
12	FIORANO, Juliana	39473370	1/12/2020
13	FLORIDIA, Francisco León	40.864.482	30/11/2020
14	GARCIA, Erika Daniela	32457095	7/11/2020
15	GONZALEZ, Maria Jose	37943929	18/11/2020
16	HERMOSILLA, Diana Ailen	40987607	7/11/2020
17	JAIME, Andrea	39542681	NO empezo
18	BENJAMÍN, Jeremías	40067971	1/12/2020
19	LEYES ZARATE, Facundo	40502577	Solo vino un día
20	LUDUEÑA, Martin	32994917	3/12/2020
21	MÉNDEZ IZARES, Consuelo	40574771	28/11/2020
22	NAVEIRA, Josefina	39054780	29/10/2020
23	PESSINO, María Sol	40610816	28/11/2020
24	PIRCHIO, Santiago	41525216	28/11/2020
25	ROMANO, Lucas Santiago	36833279	3/12/2020
26	SPINA, Sofia Belén	41680833	27/11/2020

27	TORTAROLO, Sebastián	40068489	1/12/2020
28	TOURN, Valentina	40682939	26/11/2020
29	WORONIUK, Luciana	41355058	1/11/2020

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.